ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUISION DE MATERIA PRIMA DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.

Tabla de Contenido

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....
2.- DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO .....
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. .....
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....
5. CONCEPTO FINANCIERO.....
6. EXPERIENCIA .....
7. ESTUDIO DE MERCADO.....
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....
11. FORMA DE PAGO.....
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA .....
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO .....
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....
18. GARANTÌA DE CUMPLIMIENTO .....
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO .....
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. .....
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN Y A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES; se procede a realizar los siguientes estudios previos para LA ADQUISION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO DE PANADERIA.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que corresponde al Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, nombrado mediante Resolución 7235 del 08 de agosto del 2024, delegada para actuar dentro de los procesos contractuales de conformidad con la Resolución 003237 de abril 14 de 2009 y Resolución 6260 de octubre 19 de 2005 emanada de la Dirección General del INPEC en ejercicio de las facultades concedidas al Director General según el Decreto 270 de enero 29 de 2010.

Acorde con las políticas y los objetivos institucionales se debe dar cumplimiento a las labores oficiales siendo una necesidad velar por el funcionamiento de los proyectos productivos. Por lo tanto, el costo de la contratación, se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025 y se hace necesario suscribir un contrato de adquisición de bienes y servicios por medio del cual se garantice la adquisición de materia prima para la elaboración y comercialización de productos del proyecto de panadería del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PANADERÍA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

La adquisición de materia prima para el proyecto de panadería del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña.

Hacer viable y funcional el proyecto de panadería como ente re socializador del Establecimiento

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, la contratación para la Adquisición De Materia Prima Para El Proyecto Panadería Del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Ocaña, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50181708	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	18 PRODUCTOS DE PANADERÍA	17 SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR	08 MEZCLAS PARA HORNEAR.
50181709	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	18 PRODUCTOS PANADERÍA	17 SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR	09 SUMINISTRO PARA HORNEAR
50151513	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	15	15	13 ACEITES VEGETALES O

			ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	PLANTAS COMESTIBLES
50131701	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	13 PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	17 PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	01 PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA FRESCOS
52151618	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52 ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	16 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	18 PALETAS DE MADERA PARA HORNEAR PARA USO DOMÉSTICO
52151502	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52 ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	15 UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS	02 PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO
52151504	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52 ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	15 UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS	04 TAZAS O VASOS O TAPAS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO
52151506	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52 ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	15 UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS	06 CONTENEDORES DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO
14121806	(B) MATERIAS PRIMAS	14 MATERIALES Y PRO DUCTOS DE PAPEL	12 PAPEL PARA USO INDUSTRIAL	18 PAPELES RECUBIERTOS	06 PAPEL DE PARAFINADO
24121502 24121503	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y VEHÍCULOS	24 MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	12 MATERIALES DE EMPAQUES	15 CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO	02 SACOS O BOLSAS PARA EMPACAR 03 CAJAS PARA EMPACAR
52151901	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52 ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	19 UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS	01 MOLDES PARA MUFFINS PARA USO DOMÉSTICO
30141514	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	30 COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURA, EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN, Y OBRAS CIVILES	14 AISLAMIENTOS	15 AISLAMIENTOS TÉRMICOS	14 AISLACIÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EPS
48102100	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	48 MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	10 EQUIPOS DE SERVICIO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	21 SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	48 PAPEL ALUMINIO PARA ENVOLVER ALIMENTOS
50221002	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	22 PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	10 LEGUMBRES	02 HARINA
50161509	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	16 CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCOLORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	15 CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCOLORANTES PRODUCTOS	09 AZÚCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
50131612	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	13 PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	16 HUEVOS Y SUSTITUTOS	12 HUEVOS EN LA CÁSCARA DE GALIINA

24111503	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y VEHÍCULOS	24 MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	11 RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	15 BOLSAS	03 BOLSAS PLÁSTICAS
50131801	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	13 PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	18 QUESO	01 QUESO NATURAL
50307008	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	30 FRUTA FRESCA	70 FRUTAS NOMINANT	08 COCO
50151513	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	15 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	15 GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	13 ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES
50131704	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	13 PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	17 PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	04 LECHE EN POLVO
52151618	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52 ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	16 UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	18 PALETAS DE MADERA PARA HORNEAR PARA USO DOMÉSTICO
48102108	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	48 MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	10 EQUIPOS DE SERVICIO PARA ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	21 SUMINISTRO Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	08 PAPEL ALUMINIO PARA ENVOLVER ALIMENTOS
73131804	(F) SERVICIOS	73 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	13 INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	18 PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS	04 SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MANTEQUILLA O CREMA DE LECHE
50171830	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	17 CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	18 SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	30 SALSAS O CONDIMENTOS O CREMAS DE UNTAR O MARINADOS
50404803	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	40 VEGETALES FRESCOS	48 HONGOS O CHAMPIÑONES	03 CHAMPIÑÓN
50112005	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	11 PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	20 CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	05 CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA CON ADITIVOS
50112009	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	11 PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	20 CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	09 CERDO, PROCESADO CON ADITIVOS
50112011	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	11 PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	20 CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	11 POLLO, PROCESADO CON ADITIVOS
50404615	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	40 VEGETALES FRESCOS	46 LECHUGAS	15 LECHUGA ICEBERG
50192109	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50 ALIMENTOS, BEBIDA Y TABACO	19 ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	21 PASABOCAS Y SNACKS	09 PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS

52151706	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52 ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	15 UTENCILIOS DE COCINA DOMESTICOS	17 CUBERTERIA Y CUCHILLERIA DE USO DOMESTICO	06 PALILLOS

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Se requiere contratar el suministro de los siguientes productos con su descripción de condiciones mínima. Se solicitará oferta por unidad de producto para realizar una contratación del total del rubro disponible $68.137.920,oo los cuales serán distribuidos entre los productos según cantidades estimadas por el contratante:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC		DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
1	50181708	**HARINA DE TRIGO DE ALTA CALIDAD**	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANADERIA. Con los siguientes ingredientes, Harina de trigo, Enzimas, Ácido ascórbico, Azodicarbonamida, Hierro y Vitaminas y la concentración de estos micronutrientes como mínimo, vitamina B1 ó Tiamina 6 mg/Kg; vitamina B2 ó Riboflavina 4 mg/Kg, Niacina 55 mg/Kg, Ácido fólico ó Folato 1.54 mg/Kg hierro 44 mg/Kg. marca reconocida que garantice buena calidad del producto. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	BULTO X 50KG	226
2	50131701	**MANTEQUILLA TIPO O ESPECIAL PARA REPOSTERIA**	MANTEQUILLA, MULTIPROPOSITO, TIPO ALIÑADO GRASO, mezcla de aceites vegetales, agua, sal emulsificantes, conservantes (sorbato de potasio benzato de sodio), ácido cítrico, saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla), con tabla nutricional, con contenido graso mínimo del 78%,El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	CAJA X 15KG	15
3	50131701	**MANTEQUILLA GRAN ALIÑADO MULTIPROPOSITO**	MANTEQUILLA, , TIPO ALIÑADO GRASO GRAN ALIÑADO, mezcla de aceites vegetales, agua, sal emulsificantes, conservantes (sorbato de potacioy benzato de sodio), ácido cítrico, saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla), con tabla nutricional, con contenido graso mínimo del 45%, El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	CAJA X 15KG	85
4	50161509	**AZÚCAR**	AZÚCAR DE ALTA PUREZA Producto Alimenticio, En Presentación Granulado. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	BULTO X 50KG	44
5	50131612	**HUEVOS EN LA CÁSCARA DE GALLINA**	HUEVOS EN LA CÁSCARA, DE GALLINA	CARTÓN X 30	79
6	41106206	**LEVADURA INSTANTANEA**	LEVADURA SECA INSTANTANEA. Con información nutricional-mínimo Kcal 278 en valor energético. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	PAQUETE X 500GRMS	140
7	41106206	**LEVADURA FRESCA**	LEVADURA FRESCA, El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	PAQUETE X 500GRMS	2

8	50181709	**ESENCIA PARA PAN DE DIFERENTES SABORES**	ESENCIA DE DIFERENTES SABORES a base de los siguientes ingredientes, agua, propilénglicol, etanol saborizante artificial, conservantes, soya o cebada.	FRASCO X 500ML	40
9	10121501	**SALVADO**	SALVADO DE TRIGO.	KILOGRAMO	10
10	24111503	**BOLSA PLÁSTICA DE 3KG BLANCAS**	BOLSA PLÁSTICA DE 3KG	PAQUETE X 90 UNID	10
11	50181708	**POLVO DE HORNEAR DOBLE ACCIÓN**	POLVO DE HORNEAR DOBLE ACCIÓN, El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	KILOGRAMO	3
12	50192401	**BOCADILLO BLOQUE**	BOCADILLO Pulpa de Guayaba, Sacarosa, Pectina, Regulador de acidez (Àcido Cítrico), Conservantes (Benzoato de Sodio, Sorbato de Potasio), Apariencia: Semiblando • Color: Rojo y Claro • Olor: Característico de la Guayaba • Sabor: Dulce • Textura: Firme, acabado liso y uniforme, sin presencia de material extraño, sellado y empacado individualmente, El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	Lonja 12.5 libras	35
13	50131801	**QUESO COSTEÑO**	queso salado tipo costeño duro, que sirva para rayar	KILOGRAMO	59
14	50192401	**AREQUIPE**	AREQUIPE, envasado a base de leche, azúcar, glucosa, bicarbonato de sodio, sorbato de potasio, benzoato de sodio. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	5KG	10
15	50307008	**COCO NATURAL**	COCO NATURAL DESHIDRATADO TIPO A. a base de Pulpa de coco. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	KILOGRAMO	5
16	50307008	**COCO AZUCARADO**	COCO AZUCARADO DESHIDRATADO TIPO A. a base de Pulpa de coco, azúcar. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	2.5 KILOGRAMOS	6
17	50192110	**FRUTA CRISTALIZADA**	Cubitos de frutas deshidratadas especiales para decoración y relleno de productos de panadería, bizcochería, galletería y heladería. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	2.5 KILOGRAMOS	5
18	50161509	**PANELA**	PANELA de peso por unidad de 450gramos con proteína de 0.74 g, azucares reductores 9.69 g, sacarosa 85,70 fibra 0.24 g.	CAJA X 40UNID	5
19	50161509	**GRAGEAS DE COLORES**	Producto elaborado a base de azúcar, en forma de diminutas esferas de diferentes colores. Especial para decoración de productos de bizcochería, pastelería, galletería y heladería. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	LIBRA	20
20	51171504	**BICARBONATO**	El bicarbonato sódico es un sólido cristalino blanco, que se presenta en	KILOGRAMO	

			polvo. Usado sobre todo en repostería.		
21	70151604	**COLOR CARAMELO**	ESENCIA COLOR CARAMELO a base de los siguientes ingredientes, agua, propilénglicol, etanol saborizante artificial, conservantes, soya o cebada. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	FRASCO X 650ML	8
22	12141806	**SAL**	SAL PARA ALIMENTOS El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	BULTO X 50KG	2
23	24121503	**CAJA DE PONQUE**	CAJA de cartón totalmente sellado y apertura en la cubierta para torta, de medidas aptas para empaca tortas de libra.	Unidad	100
24	24121503	**CAJA DE PONQUE**	CAJA de cartón totalmente sellado y apertura en la cubierta para torta, de medidas aptas para empaca tortas de libra y media.	Unidad	100
25	24121503	**CAJA DE PONQUE**	CAJA de cartón totalmente sellado y apertura en la cubierta para torta, de medidas aptas para empaca tortas de media libra.	Unidad	100
26	50151513	**ACEITE COMESTIBLE**	ACEITE LIQUIDO COMESTIBLE 100% palma. Brinda un apetitoso color dorado a los alimentos. Resiste altas temperaturas. Alto resistencia a la oxidación. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	PIMPINA 17 LITROS	10
27	50131704	**LECHE EN POLVO PREMEZCLA LACTEA**	Leche en polvo deshidratada El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	900 gramos	28
28	30141514	**BASE CIRCULAR PARA TORTA 34**	Base circular de aislante para torta de 34 cm según necesidad.	UNIDAD	200
29	30141514	**BASE CIRCULAR PARA TORTA 37 CM**	base circular de aislante para torta de 37 cm según necesidad.	UNIDAD	200
30	60121014	**UVAS PASAS**	Uvas pasas tipo flamé mediana, obtenidas de uvas frescas de exportación secadas al sol. Útiles para decoración y relleno de productos de panadería, pastelería, bizcochería, heladería, postres y cocina.	KILOGRAMO	5
31	50131701	**LECHE LIQUIDA**	Leche líquida y fresca, a leche entera o deslactosada, producida según los estándares de calidad, con registro invima para su comercialización, empacada en bolsa plástica de litro mínimo 900 ml. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Unidad	13
32	24121503	**CONTENEDORES PARA POSTRES DE 8 ONZAS**	Recipiente para postres con tapa hermética para preservar la frescura y evitar la humedad, tamaño de 8 onzas	Unidad	48
33	52151504	**VASO DESECHABLES CAPACIDAD 5 ONZAS**	Vasos desechables con base estable • Fabricados con Polietileno o Polipropileno blanco, según modelo • Material flexible y resistente a la tracción. • Apto para el contacto con alimentos, paquete de 50 unidades	Unidad (paquete x 50 unidades)	30

34	52151504	**VASO DESECHABLES CAPACIDAD 7 ONZAS**	Vasos desechables con base estable • Fabricados con Polietileno o Polipropileno blanco, según modelo • Material flexible y resistente a la tracción. • Apto para el contacto con alimentos	Unidad (paquete x 50 unidades)	30
35	52151618	**PALETA PARA HELADO 11 CM**	Palitos de Helado Madera. - Madera uniforme, sin gusto - Apto para alimento (Helados, etc.) como mínimo de 11 cm de largo y no mayor a 14 Cm. En presentación por paquetes de 1000 unidades	Unidad (Paquete x 1000 unidades)	1
36	24121503	**DOMO PARA PUDINES DE ½ LIBRA**	Desechables para conservar alimentos con un tamaño de media libra	Unidad	30
37	24121503	**DOMO PARA PUDINES DE LIBRA**	Desechables para conservar alimentos con un tamaño de libra	Unidad	30
38	52151506	**K1 RECIPIENTE DESECHABLE**	Porta comida desechable, elaborado en icopor. Medidas: largo 21.5 cm, ancho 11.0 cm, alto 8.0. color blanco.	Unidad	50
39	52151506	**PLATO OVALADO DESECHABLE**	Porta comida desechable, elaborado en icopor. Medidas: 16 x 23	Unidad	50
40	50221002	**FECULA DE MAIZ**	De aspecto blanco, polvo fino constituido por gránulos de almidón extraídos de a harina de maíz. Almidón natural de maíz en polvo; útil como ingrediente en la fabricación de galletas, postres, cremas y productos de queso.	750 g	5
41	48102108	**PAPEL ALUMINIO**	Rollo papel aluminio de 40 mts	Unidad	10
42	14121806	**PAPEL PARAFINADO**	se trata de un papel impermeabilizado por una capa de parafina, de ahí su nombre. Su principal uso es separar y conservar los alimentos en condiciones óptimas. Su impermeabilidad le permite ser flexible y resistente a la humedad y rechazar la grasa. Presentación por rollos. Con un ancho no menor a 20 cm,	Unidad (rollo por 20 metros)	50
43	24121502	**BOLSA DE ALUMINIO**	Bolsa de aluminio adaptable a los distintos alimentos que se pueden empacar además de mantener la frescura de los alimentos debido a que sirve como barrera contra el aire (gases y olores) la humedad. Medidas 20 x 20	Unidad (paquete de 100 unidades)	5
44	73131804	**CREMA DE LECHE**	El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote. Presentación de litro.	Unidad	**4**
45	73131804	**LECHE CONDENSADA**	La leche condensada es leche de vaca a la que se le ha extraído agua y agregado azúcar, lo que resulta en un producto espeso y de sabor dulce. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	800 gramos	**4**

46	50131701	CHANTILLY EN POLVO	La crema Chantilly es un exquisito sabor lácteo y sumado a una sencilla preparación nos permite usarla en cualquier receta donde prime la crema. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	4
47	50131701	GLASEL SURTIDO	El glaseado es una cobertura dulce y untable que se utiliza para decorar y rellenar postres. Generalmente combina mantequilla y azúcar, batidos juntos hasta lograr una textura ligera y esponjosa. Esta crema dulce le da un toque final a tortas, galletas y pasteles. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	4
48	50161509	LLUVIA DE CHOCOLATE	Granulado crocante sabor a chocolate. Ideal para la decoración de tortas, ponqués y todo tipo de productos horneados. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	4
49	50112009	JAMÓN DE CERDO	Jamón de cerdo. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	4
50	50131801	QUESO DOBLE CREMA	Queso con la textura perfecta para que se derrita fácilmente. Buena fuente de proteína y calcio. Ideal para preparar comidas rápidas y platos gratinados. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	6
51	50131801	QUESO MOZZARELLA	Es de pasta blanda y elástica. Su sabor poco acentuado lo convierte en un ingrediente adecuado para muchos platos. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	9
52	50171830	SALSA DE TOMATE	Auténtica salsa de tomate con un porcentaje de sólidos solubles de tomate que traduce mejor sabor y color natural. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	5
53	50171830	SALSA DE MAYONESA	La mayonesa es una salsa a base de huevo crudo, aceite, sal y algún líquido ácido Se usa para acompañar platos calientes o fríos y se aplica en todo tipo de cocinas. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	3
54	50171830	SALSA DE PIÑA	Salsa a base de piña. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	3
55	50171830	SALSA DE TARTARA	Se usa para acompañar platos calientes o fríos y se aplica en todo tipo de cocinas. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	3
56	50171830	SALSA DE AJO	Se usa para acompañar platos calientes o fríos y se aplica en todo tipo de cocinas. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	3
57	50305602	PIÑA EN CUADRITOS	Piña cortada en cuadritos para agregar a diferentes preparaciones o acompañamiento en platos especiales. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	20
58	52151502	DOMO C1	Desechables para conservar alimentos	Unidad	55
59	50171830	AJO EN POLVO	Condimento en polvo para mejorar el sabor de las preparaciones. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	4
60	50171830	ORÉGANO MOLIDO	Condimento en polvo para mejorar el sabor de las preparaciones. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	4

61	24121503	CAJA DE PIZZA	CAJA de cartón totalmente sellado y con apertura fácil, de mediadas 40*40	Unidad	100
62	50112009	PEPPERONI	Pepperoni con características suave, ligeramente ahumado y de color rojo brillante. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote. Peso 100 g.	Unidad	5
63	10326043	BOLSA MAIZ TIERNO	Maíz tierno desgranado. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	20
64	50112010	PECHUGA	Pechuga fresca. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Kilogramo	10
65	50112009	SALCHICHA AMERICANA	Salchicha fresca, hecha de cerdo. Largor de la salchicha 20cm. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Unidad	50
66	50192109	RIPIO DE PAPA (CABELLO DE ANGEL)	Las papas ripio, también conocidas como cabello de ángel, se cortan de 5 centímetros de largo y un milímetro de grosor. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	20
67	10151606	AJONJOLÍ	Es una semilla pequeña para acompañar las comidas rápidas. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	10
68	50406507	TOMATE FRESCO	Tomate fresco chonto	Kilogramo	10
69	50402211	CEBOLLA BLANCA	Cebolla cabezona blanca	Kilogramo	10
70	50404803	CHAMPIÑON TAJADOS	Tiene forma de sombrero, su color varía del blanco cremoso a ligeramente café. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	6
71	50112009	SALAMI	El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	5
72	50112009	TOCINETA	Tocineta de cerdo, ideal para comidas rápidas. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	5
73	50112005	CARNE DE HAMBURGUESA	Carne de hamburguesa de 125 g carne fresca y se envasa al vacío.	Unidad	100
74	24111503	BOLSA CON CIERRE ZIPLOC	Bolsa con cierre ziploc de 4x6 cm por 100 unidades	Unidad (paquete de 100 unidades)	4
75	50181905	GALLETA DE CHOCOLATE CONSTITUIDO POR DOS GALLETAS NEGRAS CIRCULARES UNIDAS POR DULCE CREMOSO	Galleta de chocolate, paquete de 4 unidades. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Unidad (paquete de 4 unidades)	1

76	50161815	MORITA DE DULCE	Producto en forma de morita. Especial para decoración de productos de bizcochería, pastelería, galletería y heladería. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote. Unidad de 200 g.	Unidad	1
77	50181905	BARQUILLOS CON SABOR A CHOCOLATE	Barquillos de chocolate. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Unidad (paquete de 24 unidades)	1
78	50161509	BARRA DE CHOCOLATE PARA DERRETIR	Barra de chocolate para derretir de 400 g. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Unidad	1
79	50161509	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO	Cobertura de chocolate de 500 g. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	1
80	50161509	LLUVIA DE CHOCOLATE DE COLORES	Lluvia de chocolate de 500 g. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	1
81	50161509	LENTEJA DE CHOCOLATE MULTICOLOR	Lenteja de chocolate de 500 g. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Libra	2
82	70151604	COLORANTE PARA TORTAS (DIFERENTES TONOS)	Colorante para torta. Cantidad: 7 ml. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote.	Unidad	1
83	50112011	JAMON DE POLLO	Jamón de pollo. El empaque va marcado con la fecha de vencimiento y lote	Libra	10
84	50404615	LECHUGA	Lechuga tipo iceberg es ideal por su gran resistencia y textura crujiente	Unidad	1
85	50112009	LONGANIZA	Embutido tradicional de carne de cerdo. Caracterizado por su forma larga y delgada	Libra	1
86	50192109	PAPAS FRITAS CONGELADAS	Producto conveniente, precocinado y listo para freír, hornear o cocinar	Kilogramo	3
87	24121503	CAJAS DE CARTON PARA PORCION DE PAPAS FRITAS	Cartón ecológico, a menudo con recubrimiento barrera anti-grasa para evitar fugas y mantener la crocancia. Diseño: Formatos de caja tipo frita, conos o cucuruchos.	Paquete de 50	1
88	52151706	PALILLOS PARA HAMBUERGUESA	Madera natural o bambú, siendo materiales biodegradables y seguros para alimentos. Punta afilada para fácil inserción sin dañar el pan o los ingredientes.Tamaños: 8-12 cm (hamburguesas estándar)	Paquete de 100 unidades	2

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	El oferente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 1:30 pm a 5:00 pm.
2	Realizar la facturación electrónica necesaria donde se detalle las cantidades y el precio de cada producto solicitado con las recomendaciones y notas sugeridas por el supervisor.
3	Entregar las cantidades solicitadas por el contratante pedido a pedido, Las características deben estar visibles en el producto o en los elementos suscritos en el contrato
4	Garantizar que el producto sea legal, comestible y con fecha de vencimiento vigente y amplio, se deben realizar los cambios de los productos de poca rotación y que estén próximos a vencerse.
5	La contratación es de tracto sucesivo, donde el contratista solicitara los elementos o productos según necesidad, desde un producto por pedido o todas las cantidades contratadas según la necesidad o demanda del proyecto, sin exceder el CDP autorizado, ni pasar el periodo establecido para la ejecución y vigencia del mismo. .
6	La contratación culminara hasta el gasto del CDP autorizado o hasta el cumplimiento de la vigencia lo que ocurra primero.
7	Realizar la entrega de los productos solicitados pedido a pedido en el Establecimiento Penitenciario y carcelario de Ocaña y realizar la facturación parcial del contrato, es decir facturar lo solicitado y entregado. Los pedidos se deben entregar con plazo máximo de 2 días hábiles a la solicitud del pedido y en el Establecimiento Carcelario en el siguientes horarios: de 8am a 11:30 am y de 2pm a 3:30 pm de lunes a viernes, no incluye festivos.
8	Los productos deben ser de buena calidad y de reconocimiento en el mercado local, debe ser materia prima reconocida para las labores de panadería, que permitan calidad y competitividad. El contratista puede solicitar el cambio de calidad de la materia prima entregada si la misma no es de calidad reconocida o no permite que el producto sea competitivo en la localidad.
9	Las cantidades de la materia prima contratadas pueden variar entre sí, según necesidades del proyecto y la demanda de sus productos, desde aumento en las cantidades de los productos contratados o eliminación por cambio entre sí de los mismos. sin exceder el presupuesto del CDP autorizado, tomado como base para la facturación el precio ofertado. Es decir el contratista puede solicitar mayor cantidad de un producto de los contratados y menor cantidad de otro y se facturara directamente proporcional a los costos ofertados.
10	Brindar asesoría técnica en cuanto al uso de la materia prima ofertada, en cuanto a dosificación, funcionalidad, tiempos de reacción, conservación, cuidados u otras de importancia en el manejo de proyectos de panadería.
11	Las compras o pedidos se realizaran por el contratista por cantidades durante todo el año 2026, se realizaran 1,2,3 o 4 pedidos cada MES, según las necesidades del proyecto y los ciclos de producción que se establezcan para toda la vigencia.
12	Se solicita oferta por valor unitario y se otorgara el monto total del presupuesto disponible en la contratación de los mismos, es decir que el presupuesto se repartirá en las cantidades necesarias según los valores ofertados. Se deja de conocimiento general que si existiere asignación presupuestal adicional para este contrato o proceso se adicionara el monto asignado hasta donde la ley permita.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, serán subsanables, pero el no ofrecimiento de alguna de ellas, será causal de rechazo.

Se informa que el pliego de condiciones se publica y tiene un día hábil para observaciones y adendas, si no se hace dentro del término, esta entidad entenderá aceptado lo publicado y continuará con el cronograma establecido para el proceso de contratación.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 408-EPMSCOC-GEC- 2026IE0028661 del 11 de febrero de 2026 y certificados de disponibilidad presupuestal No. 226 de fecha 09 de enero de 2026 y No. unidad/subunidad ejecutora: 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA Posición catálogo de gastos A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN Y A-

05-01-01-001-006 OTROS MINERALES; Expedido por el Coordinador de Presupuesto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los cien (100) salarios mínimos legales.	IVA: Que en cumplimiento del decreto 2277 DE 2023 se efectuara la exepcion del iva en todas las compras del INPEC apartir de ENERO de 2026.	**RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA:** Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente – 2026) **RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA:** Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio (Estatuto Tributario Municipal) **RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:** Por compras de bienes o servicios. **RETENCIÓN PRO UNIVERSITARIO NORTE DE SANTANDER** Según resolución 000421 del 06 septiembre 2023 art 251 ordenanza 010 de 2018 inpec es autorretenedor estampilla pro desarrollo académico, científico y técnico de la Universidad pública del norte de Santander en el departamento por la cual se aplicará en cada contrato 2%. preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal) **RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:** Por compras de bienes o servicios.

6. EXPERIENCIA

El proponente podrá demostrar que ha ejecutado mínimo un (1) o más contratos para entidades públicas o privadas en los últimos (5) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, relacionado con adquirir materia prima para panadería, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada si la hubiere deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
a. Nombre o razón social del contratista
b. Objeto del contrato
c. Fecha de iniciación del contrato
d. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito favorable. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Según concepto jurídico 408-EPMSCOC-AJUR 2026IE0030075 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015 subsección 5 mínima cuantía, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio, y dejar constancia mediante el presente documento.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señal en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

ASÍ MISMO SE TENDRÁ EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1860 EN CUANTO:

1.1. El presente proceso de mínima cuantía, tendrá aplicabilidad del decreto 1860 de 2021, para las convocatorias para Minipyme en los casos:
1.2. Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípyme.
1.3. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mípyme colombianas para limitar la convocatoria a Mípyme colombianas.
1.4. Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.
1.5. La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo, 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto 1074 de 2015.
1.6. La presente invitación de mínima cuantía, dará aplicabilidad al decreto 1860 de 2021, siempre que se haya recibido solicitud por lo menos de dos mini pymes.
1.7. Si se cumplen los requisitos para Minipyme, se le realizarán las respectivas adendas al proceso, para la modificación de las fechas del cronograma y la aplicación del decreto 1860 de 2021, tal como lo establece la plataforma del Secop II, módulo de configuración.
1.8. Los anteriores conceptos, son aplicables, siempre que no haya salido otra norma que sea contraria al proceso de Mípyme.

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Ocaña, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la adquisición de materia prima para el proyecto de panadería del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

La Ley 80 de 1993 estatuto general de la contratación pública establece la necesidad de las Entidades Públicas de celebrar contratos en busca del cumplimiento de los fines del Estado, para ello la Ley 1150 de 2007 en su literal A, numeral 2, artículo 2 establece lo siguiente:

*"(...)4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SUJUSTIFICACIÓN**.*

De conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 y el artículo2 de la ley 1150 de 2007, conforme al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, se procede a

realizar los Estudios Previos con el fin de contratar un proveedor de materia prima para el funcionamiento del proyecto de panadería del EPMSC Ocaña.

Así mismo, el Artículo 5 de la Ley 109 de 1994: "ARTÍCULO 5o. OBLIGACIÓN. Los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos del Orden Nacional y Organismos de las Ramas Legislativa y Judicial, están obligados a contratar la compra de bienes y servicios.

- El presente proceso de mínima cuantía, tendrá aplicabilidad del decreto 1860 de 2021, para las con votarías para Minipyme en los siguientes casos:
- Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme..
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a mipyme colombianas.,mipyme territorial
- Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.
- La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.
- Si se cumplen los requisitos para mini pyme, se le realizaran las respectivas adendas al proceso, para la modificación de las fechas del cronograma y la aplicación del decreto 1860 de 2021.

Los anteriores conceptos, son aplicables, siempre que no haya salido otra norma que sea contraria.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. La actividad económica, está dividida en sectores económicos, uno de estos sectores es el sector comercio, que incluyen comercio al por mayor, minoristas, centros comerciales y en general todos aquellos que se relacionan en actividades del comercio.

B. Para el caso que nos ocupa, los establecimientos de comercio no cuentan con un esquema organizacional, por tanto, solo cumplen requisitos establecidos por el código del comercio.

C. Los proveedores de este sector buscan brindar un servicio con responsabilidad a los consumidores, representado en el compromiso con la calidad, eficiencia y servicio, lo que generará credibilidad en el medio.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El EPMSC OCAÑA tiene como necesidad realizar la adquisición de materia prima para la panadería del Establecimiento carcelario.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2024	006	Mínima Cuantía	DISTRIBUIDORA KANY S.A.S	$55.942.830
2025	009	Mínima Cuantía	AMBIENTALES PROACTIVOS SAS	$66.923.600

a. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2026	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA	C405-008-2026	CONTRATAR EL SUMINSTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE AGUACHICA CPMSAGU	AGR360 SAS	N/A	N/A	N/A	$10.919.400
2026	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VALLEDUPAR	307-MC-006-2026	CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS HARINA DE TRIGO O PRODUCTOS DE MOLINERIA PARA LA PANADERIA DEL EPMSCVALL	GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S	N/A	N/A	N/A	$ 61.037.280

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto de la entidad, se adelantó el estudio de mercado las cuales se reflejan de la siguiente manera

Cuadro de empresas donde se realizaron las cotizaciones

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	# COTIZACION
CHARCUTERIA CENTRAL JD	**COTIZACION 1**
LA ESPERANZA	**COTIZACION 2**
DELICARNES OCAÑA MG	**COTIZACION 3**
EL PROGRESO	**COTIZACION 4**
PLASTFE PF SAS	**COTIZACION 5**
DISTRIALIMENTOS DEPA	**COTIZACION 6**
DITRIBUIDOR KANY	**COTIZACION 7**
VIGGOR	**COTIZACION 8**
MANGLE	**COTIZACION 9**
SUPERTIENDA EL PORVENIR	**COTIZACION 10**

Cuadro de calores o precios de los productos cotizados:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	COTIZACIÓN 5	COTIZACIÓN 6	COTIZACIÓN 7	COTIZACIÓN 8	COTIZACIÓN 9	COTIZACIÓN 10	PROMEDIO
1	HARINA DE TRIGO DE ALTA CALIDAD	BULTO X 50KG				$ 120.000		$ 149.800	$ 120.000	$ 128.000	$ 150.000		$ 133.560
2	MANTEQUILLA TIPO ESPECIAL PARA REPOSTERIA	CAJA X 15KG				$ 160.000		$ 156.800	$ 158.000	$ 160.000	$ 158.000		$ 158.560
3	MANTEQUILLA GRAN ALIÑADO MULTIPROPOSITO	CAJA X 15KG				$ 96.000		$ 81.200	$ 85.000	$ 90.000	$ 92.000		$ 88.840
4	AZÚCAR	BULTO X 50KG				$ 165.000		$ 211.400	$ 162.000	$ 165.000	$ 190.000		$ 178.680
5	HUEVOS EN LA CÁSCARA DE GALLINA	CARTÓN X 30						$ 14.000		$ 20.000	$ 19.800	$ 15.000	$ 17.200
6	LEVADURA INSTANTANEA	PAQUETE X 500GRMS				$ 12.500		$ 16.800	$ 12.000	$ 15.000	$ 18.000		$ 14.860
7	LEVADURA FRESCA	PAQUETE X 500GRMS				$ 7.500		$ 11.200	$ 7.500	$ 8.900	$ 10.000		$ 9.020
8	ESENCIA PARA PAN DE DIFERENTES SABORES	FRASCO X 500ML				$ 18.000		$ 16.100	$ 19.000	$ 20.000	$ 21.500		$ 18.920
9	SALVADO	KILOGRAMO				$ 2.500		$ 2.310		$ 22.000	$ 23.000		$ 12.453
10	BOLSA PLÁSTICA DE 3KG BLANCAS	PAQUETE X 90 UNID					$ 3.000					$ 6.000	$ 4.500
11	POLVO DE HORNEAR DOBLE ACCIÓN	KILOGRAMO				$ 22.000		$ 23.100	$ 15.600		$ 12.000		$ 18.175
12	BOCADILLO BLOQUE	Lonja 12.5 libras				$ 29.030		$ 44.800	$ 68.000			$ 42.000	$ 45.957
13	QUESO COSTEÑO	KILOGRAMO						$ 32.200		$ 35.000	$ 36.700	$ 35.000	$ 34.725
14	AREQUIPE	5KG				$ 47.000			$ 57.000				$ 52.000
15	COCO NATURAL	KILOGRAMO				$ 32.000		$ 43.400	$ 34.000	$ 38.000	$ 38.600		$ 37.200
16	COCO AZUCARADO	2.5 KILOGRAMOS				$ 44.000			$ 30.000	$ 35.000	$ 35.800		$ 36.200
17	FRUTA CRISTALIZADA	2.5 KILOGRAMOS				$ 35.000		$ 43.400	$ 31.000	$ 32.000	$ 30.000		$ 34.280
18	PANELA	CAJA X 40UNID						$ 112.000		$ 98.000	$ 112.500		$ 107.500
19	GRAGEAS DE COLORES	LIBRA				$ 8.000		$ 9.800	$ 7.000	$ 9.000	$ 9.500		$ 8.660
20	BICARBONATO	KILOGRAMO				$ 5.000		$ 4.480	$ 4.500	$ 6.000	$ 6.800		$ 5.356
21	COLOR CARAMELO	FRASCO X 950ML				$ 10.000		$ 12.600	$ 11.500	$ 14.000	$ 13.600		$ 12.340
22	SAL	BULTO X 50KG				$ 47.000						$ 52.000	$ 49.500
23	CAJA DE PONQUE	Unidad		$ 3.800	$ 2.800		$ 2.300	$ 3.220		$ 3.200	$ 3.100		$ 3.070
24	CAJA DE PONQUE	Unidad		$ 3.600	$ 2.350		$ 2.700	$ 3.780		$ 3.800	$ 3.500		$ 3.288
25	CAJA DE PONQUE	Unidad		$ 2.800	$ 2.200		$ 1.800	$ 3.220		$ 2.900	$ 2.500		$ 2.570
26	ACEITE COMESTIBLE	PIMPINA 17 LITROS				$ 107.000		$ 175.000	$ 100.000				$ 127.333
27	LECHE EN POLVO PREMEZCLA LACTEA	900 gramos				$ 22.000		$ 32.200		$ 24.000	$ 27.500		$ 26.425
28	BASE CIRCULAR PARA TORTA 34	UNIDAD					$ 900	$ 1.260		$ 1.500	$ 1.900		$ 1.390
29	BASE CIRCULAR PARA TORTA 37 CM	UNIDAD			$ 1.000		$ 1.000	$ 1.470		$ 1.900	$ 2.100		$ 1.494
30	UVAS PASAS	KILOGRAMO				$ 14.000		$ 18.200	$ 15.000	$ 17.000	$ 15.900		$ 16.020
31	LECHE LIQUIDA	Unidad						$ 5.320		$ 6.000	$ 5.800	$ 5.800	$ 5.730
32	CONTENEDORES PARA POSTRES DE 8 ONZAS	Unidad						$ 700			$ 3.900	$ 1.000	$ 1.867
33	VASO DESECHABLES CAPACIDAD 5 ONZAS	Unidad (paquete x 50 unidades)		$ 3.000	$ 2.200		$ 2.000	$ 2.520		$ 2.500	$ 2.800		$ 2.503
34	VASO DESECHABLES CAPACIDAD 7 ONZAS	Unidad (paquete x 50 unidades)		$ 3.200	$ 2.200		$ 2.000	$ 2.520		$ 2.800	$ 2.900		$ 2.603
35	PALETA PARA HELADO 11 CM	Unidad (Paquete x 1000 unidades)			$ 14.000		$ 15.000			$ 19.000	$ 18.700		$ 16.675
36	DOMO PARA PUDINES DE ½ LIBRA	Unidad			$ 2.700		$ 3.200	$ 4.200		$ 3.900	$ 3.900		$ 3.580
37	DOMO PARA PUDINES DE LIBRA	Unidad			$ 3.300		$ 3.600	$ 4.340		$ 4.200	$ 4.200		$ 3.928
38	K1 RECIPIENTE DESECHABLE	Unidad			$ 400		$ 400	$ 560		$ 900	$ 900		$ 632
39	PLATO OVALADO DESECHABLE	Unidad			$ 5.650			$ 5.460					$ 5.555
40	FECULA DE MAIZ	750 g				$ 5.625		$ 7.140	$ 5.250	$ 9.000	$ 7.800		$ 6.963

41	PAPEL ALUMINIO	Unidad		$ 14.800	$ 12.300		$ 12.000	$ 12.600		$ 15.000	$ 14.700		$ 13.567
42	PAPEL PARAFINADO	Unidad (rollo por 20 metros)		$ 7.500			$ 8.000	$ 11.200		$ 10.900	$ 11.200		$ 9.760
43	BOLSA DE ALUMINIO	Unidad (paquete de 100 unidades)		$ 4.200			$ 4.000			$ 6.000	$ 7.600		$ 5.450
44	CREMA DE LECHE	Unidad						$ 22.400				$ 25.000	$ 23.700
45	LECHE CONDENSADA	800 gramos								$ 21.900	$ 22.300		$ 22.100
46	CHANTILLY EN POLVO	Kilogramo				$ 63.000			$ 62.000	$ 65.000	$ 70.000		$ 65.000
47	GLASEL SURTIDO	Kilogramo				$ 12.000			$ 9.700	$ 10.500	$ 9.800		$ 10.500
48	LLUVIA DE CHOCOLATE	Libra				$ 17.500			$ 16.000	$ 36.000	$ 40.000		$ 27.375
49	JAMON DE CERDO	Kilogramo						$ 35.280		$ 35.000	$ 37.000		$ 35.760
50	QUESO DOBLE CREMA	Libra						$ 14.700		$ 18.500		$ 16.500	$ 16.567
51	QUESO MOZZARELLA	Libra						$ 16.800				$ 19.900	$ 18.350
52	SALSA DE TOMATE	Kilogramo	$ 15.700		$ 14.200								$ 14.950
53	SALSA DE MAYONESA	Kilogramo	$ 16.500		$ 15.000								$ 15.750
54	SALSA DE TARTARA	Kilogramo			$ 21.000					$ 28.000			$ 24.500
55	SALSA DE AJO	Kilogramo	$ 9.000							$ 28.000	$ 28.500		$ 21.833
56	SALSA DE PIÑA	Kilogramo	$ 9.500		$ 9.500								$ 9.500
57	PIÑA EN CUADRITOS	Kilogramo						$ 14.000				$ 16.500	$ 15.250
58	DOMO C1	Unidad			$ 300		$ 250	$ 350					$ 300
59	AJO EN POLVO	Libra						$ 8.400				$ 9.000	$ 8.700
60	ORÉGANO MOLIDO	Libra						$ 16.800				$ 20.100	$ 18.450
61	CAJA DE PIZZA	Unidad					$ 3.000	$ 1.400		$ 1.900	$ 2.100		$ 2.100
62	PEPPERONI	Unidad								$ 12.500	$ 14.000		$ 13.250
63	BOLSA MAIZ TIERNO	Libra	$ 4.500		$ 4.500			$ 6.720		$ 6.000	$ 9.500		$ 6.244
64	PECHUGA	Kilogramo						$ 23.520		$ 20.500	$ 20.800		$ 21.607
65	SALCHICHA AMERICANA	Unidad	$ 3.700		$ 3.250			$ 2.707		$ 4.800	$ 4.700		$ 3.831
66	RIPIO DE PAPA (CABELLO DE ANGEL)	Libra	$ 5.000					$ 6.300		$ 8.000	$ 8.700		$ 7.000
67	AJONJOLÍ	Libra						$ 16.800		$ 22.000	$ 24.200	$ 21.300	$ 21.075
68	TOMATE FRESCO	Kilogramo						$ 9.240		$ 6.800	$ 7.000	$ 9.500	$ 8.135
69	CEBOLLA BLANCA	Kilogramo						$ 3.640		$ 3.600	$ 3.800	$ 4.200	$ 3.810
70	CHAMPIÑON TAJADOS	Libra						$ 21.000		$ 28.000	$ 29.800		$ 26.267
71	SALAMI	Libra						$ 16.800		$ 120.000		$ 21.600	$ 52.800
72	TOCINETA	Libra						$ 25.480		$ 17.000	$ 19.000		$ 20.493
73	CARNE DE HAMBURGUESA	Unidad						$ 8.400		$ 8.700	$ 9.200		$ 8.767
74	BOLSA CON CIERRE ZIPLOC	Unidad (paquete de 100 unidades)		$ 3.000	$ 2.500		$ 2.000	$ 2.800					$ 2.575
75	GALLETA DE CHOCOLATE CONSTITUIDO POR DOS GALLETAS NEGRAS CIRCULARES UNIDAS POR DULCE CREMOSO	Unidad (paquete de 4 unidades)						$ 1.400		$ 2.000	$ 1.900	$ 2.500	$ 1.950
76	MORITA DE DULCE	Unidad						$ 10.500		$ 9.800	$ 9.600	$ 12.500	$ 10.600
77	BARQUILLOS CON SABOR A CHOCOLATE	Unidad (paquete de 24 unidades)						$ 14.700		$ 15.000	$ 15.700	$ 17.000	$ 15.600
78	BARRA DE CHOCOLATE PARA DERRETIR	Unidad						$ 30.800		$ 26.000	$ 30.000	$ 33.500	$ 30.075
79	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO	Libra				$ 12.000		$ 13.720	$ 11.000	$ 15.000	$ 18.000		$ 13.944
80	LLUVIA DE CHOCOLATE DE COLORES	Libra				$ 17.500		$ 25.200	$ 17.000				$ 19.900
81	LENTEJA DE CHOCOLATE MULTICOLOR	Libra						$ 6.580				$ 7.200	$ 6.890
82	COLORANTE PARA TORTAS (DIFERENTES TONOS)	Unidad				$ 5.000			$ 5.000	$ 8.000	$ 12.000		$ 7.500
83	JAMON DE POLLO	500 gramos						$ 23.800		$ 38.000			$ 30.900
84	LECHUGA (LECHIGA PARA SANDWICH)	Unidad						$ 5.600		$ 4.400	$ 4.300		$ 4.767
85	LONGANIZA	500 GRAMOS						$ 14.000		$ 34.500	$ 41.000	$ 17.000	$ 26.625
86	PAPAS FRITAS CONGELADAS	1 KG	$ 8.500					$ 12.950		$ 10.500	$ 12.500		$ 11.113
87	CAJAS DE CARTON PARA PORCION DE PAPAS FRITAS	Paquete de 50 unidades						$ 11.200				$ 12.500	$ 11.850
88	PALILLOS PARA HAMBUERGUESA	Paquete de 100 unidades	$ 1.083					$ 1.330		$ 1.900	$ 1.800		$ 1.528

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor promedio de los elementos de la(s) cotización(es) para la adquisición de materia prima de panadería y sin exceder CDP autorizado para el mismo es de $68.127.199

El valor promedio estimado es el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PROMEDIO
1	50181708	HARINA DE TRIGO DE ALTA CALIDAD	BULTO X 50KG	$ 133.560
2	50131701	MANTEQUILLA TIPO O ESPECIAL PARA REPOSTERIA	CAJA X 15KG	$ 158.560
3	50131701	MANTEQUILLA GRAN ALIÑADO MULTIPROPOSITO	CAJA X 15KG	$ 88.840
4	50161509	AZÚCAR	BULTO X 50KG	$ 178.680
5	50131612	HUEVOS EN LA CÁSCARA DE GALLINA	CARTÓN X 30	$ 17.200
6	41106206	LEVADURA INSTANTANEA	PAQUETE X 500GRMS	$ 14.860
7	41106206	LEVADURA FRESCA	PAQUETE X 500GRMS	$ 9.020
8	50181709	ESENCIA PARA PAN DE DIFERENTES SABORES	FRASCO X 500ML	$ 18.920
9	10121501	SALVADO	KILOGRAMO	$ 12.453
10	24111503	BOLSA PLÁSTICA DE 3KG BLANCAS	PAQUETE X 90 UNID	$ 4.500

11	50181708	POLVO DE HORNEAR DOBLE ACCIÓN	KILOGRAMO	$ 18.175
12	50192401	BOCADILLO BLOQUE	Lonja 12.5 libras	$ 45.957
13	50131801	QUESO COSTEÑO	KILOGRAMO	$ 34.725
14	50192401	AREQUIPE	5KG	$ 52.000
15	50307008	COCO NATURAL	KILOGRAMO	$ 37.200
16	50307008	COCO AZUCARADO	2.5 KILOGRAMOS	$ 36.200
17	50192110	FRUTA CRISTALIZADA	2.5 KILOGRAMOS	$ 34.280
18	50161509	PANELA	CAJA X 40UNID	$ 107.500
19	50161509	GRAGEAS DE COLORES	LIBRA	$ 8.660
20	51171504	BICARBONATO	KILOGRAMO	$ 5.356
21	70151604	COLOR CARAMELO	FRASCO X 650ML	$ 12.340
22	12141806	SAL	BULTO X 50KG	$ 49.500
23	24121503	CAJA DE PONQUE	Unidad	$ 3.070
24	24121503	CAJA DE PONQUE	Unidad	$ 3.288
25	24121503	CAJA DE PONQUE	Unidad	$ 2.570
26	50151513	ACEITE COMESTIBLE	PIMPINA 17 LITROS	$ 127.333
27	50131704	LECHE EN POLVO PREMEZCLA LACTEA	900 gramos	$ 26.425
28	30141514	BASE CIRCULAR PARA TORTA 34	UNIDAD	$ 1.390
29	30141514	BASE CIRCULAR PARA TORTA 37 CM	UNIDAD	$ 1.494
30	60121014	UVAS PASAS	KILOGRAMO	$ 16.020
31	50131701	LECHE LIQUIDA	Unidad	$ 5.730

32	24121503	CONTENEDORES PARA POSTRES DE 8 ONZAS	Unidad	$ 1.867
33	52151504	VASO DESECHABLES CAPACIDAD 5 ONZAS	Unidad (paquete x 50 unidades)	$ 2.503
34	52151504	VASO DESECHABLES CAPACIDAD 7 ONZAS	Unidad (paquete x 50 unidades)	$ 2.603
35	52151618	PALETA PARA HELADO 11 CM	Unidad (Paquete x 1000 unidades)	$ 16.675
36	24121503	DOMO PARA PUDINES DE ½ LIBRA	Unidad	$ 3.580
37	24121503	DOMO PARA PUDINES DE LIBRA	Unidad	$ 3.928
38	52151506	K1 RECIPIENTE DESECHABLE	Unidad	$ 632
39	52151506	PLATO OVALADO DESECHABLE	Unidad	$ 5.555
40	50221002	FECULA DE MAIZ	750 g	$ 6.963
41	48102108	PAPEL ALUMINIO	Unidad	$ 13.567
42	14121806	PAPEL PARAFINADO	Unidad (rollo por 20 metros)	$ 9.760
43	24121502	BOLSA DE ALUMINIO	Unidad (paquete de 100 unidades)	$ 5.450
44	73131804	CREMA DE LECHE	Unidad	$ 23.700

45	73131804	LECHE CONDENSADA	800 gramos	$ 22.100
46	50131701	CHANTILLY EN POLVO	Kilogramo	$ 65.000
47	50131701	GLASEL SURTIDO	Kilogramo	$ 10.500
48	50161509	LLUVIA DE CHOCOLATE	Libra	$ 27.375
49	50112009	JAMÓN DE CERDO	Kilogramo	$ 35.760
50	50131801	QUESO DOBLE CREMA	Libra	$ 16.567
51	50131801	QUESO MOZZARELLA	Libra	$ 18.350
52	50171830	SALSA DE TOMATE	Kilogramo	$ 14.950
53	50171830	SALSA DE MAYONESA	Kilogramo	$ 15.750
54	50171830	SALSA DE PIÑA	Kilogramo	$ 24.500
55	50171830	SALSA DE TARTARA	Kilogramo	$ 21.833
56	50171830	SALSA DE AJO	Kilogramo	$ 9.500
57	50305602	PIÑA EN CUADRITOS	Kilogramo	$ 15.250
58	52151502	DOMO C1	Unidad	$ 300
59	50171830	AJO EN POLVO	Libra	$ 8.700
60	50171830	ORÉGANO MOLIDO	Libra	$ 18.450
61	24121503	CAJA DE PIZZA	Unidad	$ 2.100
62	50112009	PEPPERONI	Unidad	$ 13.250
63	10326043	BOLSA MAIZ TIERNO	Libra	$ 6.244
64	50112010	PECHUGA	Kilogramo	$ 21.607
65	50112009	SALCHICHA	Unidad	$ 3.831

		AMERICANA		
66	50192109	RIPIO DE PAPA (CABELLO DE ANGEL)	Libra	$ 7.000
67	10151606	AJONJOLÍ	Libra	$ 21.075
68	50406507	TOMATE FRESCO	Kilogramo	$ 8.135
69	50402211	CEBOLLA BLANCA	Kilogramo	$ 3.810
70	50404803	CHAMPIÑON TAJADOS	Libra	$ 26.267
71	50112009	SALAMI	Libra	$ 52.800
72	50112009	TOCINETA	Libra	$ 20.493
73	50112005	CARNE DE HAMBURGUESA	Unidad	$ 8.767
74	24111503	BOLSA CON CIERRE ZIPLOC	Unidad (paquete de 100 unidades)	$ 2.575
75	50181905	GALLETA DE CHOCOLATE CONSTITUIDO POR DOS GALLETAS NEGRAS CIRCULARES UNIDAS POR DULCE CREMOSO	Unidad (paquete de 4 unidades)	$ 1.950
76	50161815	MORITA DE DULCE	Unidad	$ 10.600
77	50181905	BARQUILLOS CON SABOR A CHOCOLATE	Unidad (paquete de 24 unidades)	$ 15.600
78	50161509	BARRA DE CHOCOLATE PARA DERRETIR	Unidad	$ 30.075
79	50161509	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO	Libra	$ 13.944
80	50161509	LLUVIA DE CHOCOLATE DE COLORES	Libra	$ 19.900

81	50161509	LENTEJA DE CHOCOLATE MULTICOLOR	Libra	$ 6.890
82	70151604	COLORANTE PARA TORTAS (DIFERENTES TONOS)	Unidad	$ 7.500
83	50112011	JAMON DE POLLO	Libra	$ 30.900
84	50404615	LECHUGA	Unidad	$ 4.767
85	50112009	LONGANIZA	Libra	$ 26.625
86	50192109	PAPAS FRITAS CONGELADAS	Kilogramo	$ 11.113
87	24121503	CAJAS DE CARTON PARA PORCION DE PAPAS FRITAS	Paquete de 50	$ 11.850
88	52151706	PALILLOS PARA HAMBUERGUESA	Paquete de 100 unidades	$ 1.528

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 226 del 09 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN Y A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES; Expedido por el Coordinador de financiera del EPMSC. Por valor de $68.137.920.oo. M/CTE

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 11 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento si la hubiere, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal

10. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, por los productos entregados, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC OCAÑA.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
b) Cuando no se presente ninguna oferta.
c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC después de la radicación de los soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de OCAÑA Carrera16 No 4-34 área de planeación EPMSC Ocaña.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Ocaña Norte de Santander.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Publicar nuevamente si es el caso, cuando exista un error que se atribuya al contratista, en los productos. Atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato en un tiempo máximo de 24 horas.
e) Entregar en la Carrera 16 No 4-34de la ciudad de Ocaña en la oficina de Planeación del EPMSC OCAÑA.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la compra y/o servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Bajo	Análisis del Sector Económico y Financiero.	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación legal y Financiero sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis desde el punto de vista Legal y Financiero.	
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar la actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumplan con el Objeto Contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Alto	Verificación del cumplimiento de la actividades	Mensual

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el EPMSC OCAÑA considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña Nit. 807.001.559-7 con la siguiente cobertura:

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA

Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por asignación directa realizada por el ordenador del gasto.
El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC OCAÑA, las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

21. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

PU. NICOLAS ZABALA REYES
Proyectos Productivos

Revisado por: Dr. Ángelo Smith Torres Pérez
Elaborado por: PU. Nicolás Zabala Reyes - AYT
Fecha de elaboración: 13-02-2026